UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 119-2019-FCE-CF

Ayacucho, 25 de julio de 2019

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Adolfo QUISPE ARROYO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 1849 de fecha 08 de mayo de 2019 solicitó la ratificación de su nombramiento;

Que, el Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, en concordancia con lo previsto en el artículo 353º del Reglamento General de la UNSCH, constituyó la comisión evaluadora para la evaluación externa, informe y opinión correspondiente, bajo la presidencia de la Dra. María FLORES GUTIÉRREZ, Profesora Principal, Presidenta; Mg. María Jesús BEDRILLANA ORÉ, Profesora Asociada, miembro; Dra. Blanca Beatriz RIVERA GUILLÉN, Profesora Auxiliar, miembro, con Memorando Múltiple Nº 013-2019-DAECH-FCE de fecha 05 de junio de 2019;

Que, la responsable de la comisión evaluadora citada en el párrafo precedente, con Memorando Nº S/N-2019 con fecha 17 de junio de 2019 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el artículo 358º del Reglamento General, modificado con Resolución del Consejo Universitario Nº 152-2011-UNSCH-CU, por lo que el pleno de profesores del Departamento de Educación y Ciencias Humanas, en su sesión ordinaria del 20 de junio de 2019 tomó conocimiento y avaló la evaluación, luego procesó la coevaluación y aprobó por unanimidad la ratificación de nombramiento del docente solicitante como **Profesor Auxiliar a Tiempo Completo con puntaje acumulado de calificación de 90.30 puntos (77.40 evaluación externa y 12.90coevaluación),** resultado de la evaluación del periodo comprendido del 01 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2017 (RCU Nº 748-2018-UNSCH-CU) y se pronunció por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente comprendido del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2020;

Que, en virtud con lo previsto en el Capítulo IV y el artículo 358º del Reglamento General Actualizado, modificado con Resolución del Consejo Universitario Nº 152-2011-UNSCH-CU, sobre la ratificación o renovación de nombramiento de docentes universitarios, son coherentes y concordantes con dichas normas el proceso de ratificación efectuado;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 119-2019-FCE-CF

De conformidad a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión ordinaria del 18 de julio de 2019 y estando al informe y opinión favorable del Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, mediante el Memorando N° 037-2019-DAECH-FCE con fecha 01 de julio de 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO, APROBAR Y PROPONER la ratificación de nombramiento del **Dr. Adolfo QUISPE ARROYO**, docente ordinario del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, como **Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, comprendido del 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2020.**

Artículo 2º.- REMITIR al Vicerrectorado Académico la presente norma administrativa y el respectivo expediente en 48 folios, para su revisión, opinión y remisión a la instancia superior para su sanción correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. J. RANULFO CAVERO CARRASCO
DECANO(e)

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DAECH
Dr. Adolfo QUISPE ARROYO
Archivo

JRCC/mqa